



2016-11-02



ACUERDO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO

Oportunidad perdida

Los sindicatos que firmaron el convenio colectivo el 30 de junio (SECPB-CSICA, CCOO Y UGT) firmaron el pasado día 25 de octubre con la empresa el acuerdo de aplicación del citado convenio.

Como nos temíamos el citado acuerdo fue una traslación técnica del convenio.

LAB y ELA fuimos a la mesa con propuestas claras y concretas para tratar de recuperar parte de lo que perdíamos en un convenio en que como ya dijimos solo ganaba una parte la empresa.

No hemos conseguido que en la aplicación del convenio se paliaran las condiciones salariales del nuevo nivel creado (nivel XIV). Este nivel afecta a muchos de los nuevos empleados, habiendo perdido la oportunidad que teníamos los sindicatos de Caixabank para mejorar a los compañeros y compañeras que ocupan el escalón salarial más bajo. El salario de entrada son 15.000 euros al año, 1.250 euros al mes.

Además se quedan porque si con la parte variable del plus convenio del 2016, nos trincan 18 meses de antigüedad....

Nos hemos encontrado con el no de la empresa y con unos sindicatos firmantes que estaban más preocupados en sus propias disputas para demostrar quién negocia “mejor” debajo de la mesa que en defender los intereses de la plantilla. Se confirma que también en Caixabank dan por bueno el convenio y se regala graciosamente a Caixabank condiciones laborales que en un CONVENIO PROPIO (demanda de LAB-ELA) la empresa difícilmente hubiera podido justificar.

Dijimos NO AL CONVENIO Y DECIMOS NO A LA RAMPLONA APLICACIÓN DEL MISMO.

Esta vez no ha habido acuerdo de mejora lo que tenemos es un acuerdo de aplicación puro y duro.

lab-ela.caixabank@hiruduna.net